



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 02

**FECHA:** Bogotá D.C., 28 de marzo de 2012

**HORA:** 7:44 a 11:22 a.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional  
**María Victoria Ángulo**, Delegada del Presidente de la República  
**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca  
**Alejandro Álvarez Gallego**, Representante Principal de los Profesores  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**José Miguel Villarreal Barón**, Representante Principal de los Egresados  
**Oscar Eduardo Ruiz Manquillo**, Representante Suplente de los Estudiantes  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo

**INVITADOS** **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Oscar Ocampo Cortes**, Jefe División Financiera  
**Alfonso Alarcón Lombana**, Jefe Grupo de Contabilidad  
**José William Castro**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
  2. Consideración del orden del día
  3. Informe del Rector.
  4. Elección del representante de los exrectores de universidades públicas ante el Consejo Superior, periodo 2012- 2014
  5. Elección representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, periodo 2012
  6. Presentación informe Presupuestal y Financiero 2011 (Cierre de vigencia)
  7. Presentación y aprobación de la invitación pública para contratar el servicio integral de aseo y cafetería
  8. Solicitud de aprobación de proyectos de Acuerdo:
    - 8.1 *"Por el cual se conceden becas para realizar estudios de posgrado" (Fundación Francisca Radke)*
    - 8.2 *"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector" (Brasil)*
    - 8.3 *"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector" (México)*
    - 8.4 *"Por el cual se crea una distinción y se delega una función" (IPN)*
  9. Comunicaciones y documentos:
    - 9.1 Resolución 2388 "Por la cual se otorga la consideración Simón Bolívar". (IPN)
    - 9.2 Publicación de Resoluciones de Reglamentación del Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional en el Diario Oficial.
  10. Varios
- 
-

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

## 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (0:35)

Se dio la lectura del día

Antes de someter a consideración el orden del día, el doctor **Mauricio Perfetti** preguntó si en la intervención del señor Rector iba a estar incluido el informe de los sucesos acontecidos el 25 de marzo en los cuales fallecieron dos estudiantes y una egresada de la Universidad.

El señor **Rector** respondió que este iba a ser el punto central del informe.

Se aprobó el orden del día. (3:30)

## 3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR (3:50)

El señor **Rector** indicó que lo ideal en un informe de la Rectoría, era dar cuenta principalmente de las buenas noticias y de los logros de la comunidad universitaria, pero lamentó que infortunadamente hechos de otra naturaleza obligaban en la sesión, a citar otro tipo de acontecimientos.

Recordó que en las primeras horas del domingo 25 de marzo, en el Conjunto Residencial Fontana Grande, ubicado en la localidad de Suba, se había producido una explosión, que por las informaciones ofrecidas por las autoridades, había sido resultado de la manipulación de elementos explosivos. Informó que en el lugar de los acontecimientos fallecieron tres personas y dos más resultaron heridas, y tras cotejar la identidad fue confirmado que dos de las personas eran estudiantes universitarios. Inicialmente se había informado que eran estudiantes de la Universidad Distrital, pero finalmente se logró establecer que dos de los fallecidos eran estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y que la tercera persona muerta, era una egresada de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lenguas de la Institución. Explicó que una cuarta persona, hermano de una de las víctimas, se encontraba con graves heridas y se había constatado que era un estudiante de la Universidad Distrital que se encontraba inscrito en el programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional. Añadió que la otra persona herida, era la madre de una de las víctimas.

Informó que las primeras investigaciones realizadas por el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía indicaban que la explosión se había producido por la manipulación de entre 8 a 10 kilos de material explosivo. Explicó que una de las víctimas mortales resultó irreconocible, motivo por el cual la Universidad facilitó las cartas dentales al Instituto de Medicina Legal para su reconocimiento.

Señaló que la situación se había presentado fuera de las instalaciones de la Universidad, pero ponía de presente la complejidad y la necesidad de análisis de este tema, ya que dejaba ver los procesos de infiltración de los grupos armados y la manera sistemática en que se venían poniendo en riesgo la integridad física de los miembros de la Universidad. Enfatizó que la explosión que aconteció en la localidad de Suba, pudo haber sucedido en cualquier medio de transporte, en cualquier aula de clase o en los disturbios que se presentan en la Institución. Manifestó su dolor, pero recordó que desde una postura civilista el hecho era condenable.

Explicó que se habían atendido los diversos medios de comunicación interesados en recibir las primeras informaciones; se había emitido un comunicado de prensa que había circulado en los

---

diversos medios y se habían realizado las gestiones con la División de Bienestar Universitario, para prestar el apoyo humanitario.

Recordó que se había convocado a una sesión extraordinaria del Consejo Académico donde se habían analizado una serie de escenarios, en consideración de la situación de violencia que se venía presentando en las universidades públicas y en la Universidad Pedagógica Nacional, y las implicaciones que un acto de esta naturaleza tenía en la Institución. Manifestó que las discusiones de estos temas en las redes sociales, evidenciaban la percepción de la ciudadanía frente a este tipo de asuntos y los imaginarios que se construían en relación con la Universidad.

Explicó que se había analizado las posibilidades de la Administración de la Universidad para poder garantizar la integridad y controlar el efecto de estos grupos, pero explicó que ante el tipo de estructuras que se presentaban, la Institución desde su condición civilista y educativa, no contaba con la experticia, el conocimiento, ni con los recursos para controlar este tipo de actividades. Argumentó que se requería del concurso de las autoridades a pesar de que el asunto no pudiera ser bien visto por sectores de la Universidad, y recordó que era obligación de la Institución tener el apoyo de los organismos constituidos legalmente para atender estos temas, ya que los intentos y la disposición de la comunidad universitaria para contener este tipo de actos, no habían sido muy efectivos para aminorar las expresiones de violencia.

Recordó que ya se había dicho que el concurso de estudiantes en este tipo de actos iba a tener efectos negativos para la comunidad. Comentó que en la reciente reunión celebrada con el Secretario de Gobierno Distrital se había puesto de presente, los riesgos a los que estaban sometidos los miembros de la Universidad, por lo que se debía atender con suma urgencia los riesgos.

Manifestó que en este caso se había manifestado la solidaridad con los familiares y el apoyo económico, y que en el Consejo Académico se había sugerido la posibilidad de analizar la situación a profundidad, con el realismo necesario, para llevar a cabo acciones consecuentes con la gravedad de los acontecimientos, por lo que la intervención de los organismos del Estado era inevitable. Indicó que se deberían formalizar una serie de inquietudes en relación con el tratamiento que se daría al asunto, por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Remarcó que más allá del tratamiento del tema a nivel mediático y su efecto en la comunidad universitaria, había otro aspecto fundamental que se discutió en el Consejo Académico y fue la recomendación que se planteó de manera mayoritaria, para que fuese tomado en cuenta por parte del Consejo Superior, a partir de otra lectura y otra relación con la institución, ya que se había considerado que la situación no podía diluirse como un acto más de violencia en el cual estaban inmersos miembros de la comunidad universitaria, ni reducirse a una circunstancia contingente ni a un comunicado de prensa.

Explicó que no se podía ignorar que la mirada sobre el mundo, el papel del maestro en la sociedad, la responsabilidad política y el cuidado de los otros, que tenían estos estudiantes, se había construido en buena medida en la Universidad, recordó que uno de los fallecidos estaba próximo a graduarse, y en su paso por la Institución había demostrado sus capacidades e iniciativas. Argumentó que la comunidad académica no podía obviar el asunto e ignorar las implicaciones que esto tenía en la propuesta de formación de los maestros, porque el sentido de formación de educadores, incluso en una sociedad acostumbrada a las violencias, debería caracterizarse por el rechazo a las manifestaciones de violencia como un indicador de la transformación social.

Indicó que existía la necesidad de que la comunidad universitaria realizara un alto en el camino e hiciera una reflexión sobre los formadores de las nuevas comunidades de maestros, donde se establecería claramente los compromisos de los formadores y de aquellos que se formaban. Y agregó que más allá de las diferencias, manifestadas públicamente sobre los métodos empleados en este tipo de pruebas, los resultados de las pruebas SABER PRO ya habían

---

demostrado una inquietud por el desempeño en las competencias, de aquellos que se estaban formando como educadores.

Expresó que la pérdida de tres vidas, la afectación a toda la comunidad universitaria, el impacto sobre aspectos esenciales de la vida de la Universidad y la forma como se había influido en el tejido de sentimientos, emotividad y relaciones para los miembros de una comunidad, debería ser suficiente para que los responsables en los procesos formativos replantearan las formas de relación con los estudiantes.

Añadió que existía una condición que ponía de presente, que lo que más afectaría en las actuales circunstancias la viabilidad de la Universidad no eran las precarias condiciones físicas o económicas, sino la profunda crisis de sentido en relación con las apuestas de formación, que de no ser superadas, llevarían a que las otras problemáticas pasaran a ser irrelevantes.

Concluyó diciendo que eso implicaba desarrollar una mirada crítica y la toma de algunas decisiones, en algunos casos radicales, distintas a las que se han tomado hasta la fecha y se han percibido como poco efectivas.

Manifestó que esta crisis de sentido se plasmaba en las lecturas que de estas circunstancias se habían realizado en relación con el papel de la dirección de la Universidad. Explicó que el dolor producido por estos acontecimientos, no podía ser usado políticamente, ni cooptado para exaltar y emitir juicios sobre los involucrados, sin el avance de las investigaciones frente a los hechos. Se remarcó que la Rectoría no tenía previsto organizar o acompañar actos de ninguna naturaleza, entendiendo que la comunidad tenía la posibilidad de manifestarse libremente.

Recordó que el Consejo Académico después de haber sesionado el 26 y el 27 de marzo, consideró realizar un alto en el camino, que requería del análisis del Consejo Superior. En primer lugar se rechazó la violencia y la presencia de actores armados en la Institución que adelantaban acciones de reclutamiento, por lo que se debería asumirlo con toda la gravedad en conjunto con las acciones de las autoridades. En segundo lugar, explicó que la mayoría del Consejo Académico había considerado que se requería de un tiempo prudencial, no muy extenso, para convocar al conjunto de profesores y administrativos debido a sus responsabilidades, para pensar la situación mediante un ejercicio de autocrítica. Agregó que adicionalmente se adelantarían dos acciones prioritarias: primero; adecuaciones físicas que permitiesen aumentar la capacidad de respuesta, posibilitando el ingreso de ambulancias o carro de bomberos; y segundo, la revisión de una serie de protocolos para atender los llamados para garantizar una evacuación en situaciones de alto riesgo.

Comentó que existía un reglamento estudiantil que no era aplicable y que presentaba vacíos profundos, que se prestaba para la impunidad y evidenciaba la falta de apropiación por la mayoría de miembros en la Universidad. Recordó que se venía adelantando un proceso de revisión, y se preveía realizar una convocatoria estudiantil para proyectar un Acuerdo. Citó el caso de la venta y consumo de alcohol y cigarrillos en la Universidad, recordando que sobre este y otros temas habrá que ajustar los protocolos y procedimientos. Explicó que con las autoridades del Distrito se estaban llevando a cabo acciones para evitar el consumo de sustancias psicoactivas al interior y alrededor de la Universidad, teniendo en cuenta la complejidad de las redes que operaban.

Mencionó que se debían adelantar compromisos con los docentes de la Universidad para saber cómo se tratarían estos temas desde su componente pedagógico, ya que si bien existían, no eran una regla general. Recordó el compromiso de la Administración para cambiar los discursos pesimistas, derrotistas y en algunos casos resentidos que circulan por las aulas y corredores, por discursos de otra naturaleza, que permitiesen a los estudiantes realizar otra mirada, enfatizando que no se debía renunciar a la crítica, sino asumirla de otra manera, lo que demandaba un ejercicio de reflexión que no se podía delegar a los estudiantes.

---

Explicó que eran distintas las responsabilidades que se tenían en la Universidad, ya que son diversas las opiniones, argumentaciones y responsabilidades que puede tener un Rector y un estudiante. Detrás de las acciones hay discursos y orientaciones ideológicas, bajo el ejercicio del poder del discurso, por lo que los responsables del discurso tenían la obligación de analizar, valorar y asumir las responsabilidades del caso.

En este sentido, el Consejo Académico había considerado la necesidad de suspender por un tiempo prudencial las actividades de pregrado, para realizar las acciones de compromiso de la comunidad académica y poder transmitirle algo nuevo a los estudiantes, ya que se buscaba una inflexión en la manera de adelantar la comunicación.

Resaltó que lo acontecido era una prueba contundente del desprecio por la vida, mediada por una construcción simbólica agenciada por un proceso educativo. Explicó que la propuesta permitiría realizar las modificaciones físicas al acceso a la Universidad, lo que calificó como un esfuerzo para tener un lugar pobre, pero digno. En segundo lugar, permitiría adelantar los ajustes normativos y organizar los procesos de construcción con los estudiantes del reglamento, manual y pacto de convivencia. Tercero, permitiría implementar las acciones básicas sugeridas por el estudio de convivencia y seguridad contratado por la Universidad, ya que este tipo de acciones exigían nuevos recursos, con el objeto de dignificar el entorno de los miembros de la comunidad, por lo que se requería de las orientaciones y el concurso del Gobierno Nacional, resaltó que el Gobierno Nacional aún adeudaba \$ 880 millones de pesos de la vigencia anterior, ya que el Ministerio de Hacienda no había asumido los compromisos anunciados por la señora Ministra de Educación Nacional.

Finalmente, argumentó que el proceso serviría para construir un sentido optimista de la Universidad, ya que no se podía apostarle a un maestro resentido y escéptico, una disculpa para no buscar un nuevo horizonte de sentido, ya que, a su juicio, el neoliberalismo no solo ha colonizado las realidades externas sino la conciencia.

#### **Comentarios al informe del señor Rector (71:40)**

La doctora **María Victoria Angulo** preguntó cómo se armonizaría la propuesta con los cambios del calendario académico. Y segundo, frente al tema presupuestal preguntó la manera cómo se armonizarían los recursos para implementar las medidas.

El **Rector** respondió que esto implicaría algunas modificaciones del calendario, y que en este orden algunos costos y acciones se trasladarían para el próximo año.

La doctora **Piedad Caballero** lamentó lo acontecido e indicó que la Universidad estaba señalada por todos estos acontecimientos, por lo cual la Institución debería llevar a cabo acciones para resolver estas situaciones, puesto que los acontecimientos obligaban a actuar. Preguntó por dos asuntos, la postura de los estudiantes y los docentes frente a la situación y a la propuesta presentada; además, las implicaciones en tiempo y las acciones a realizarse en este periodo.

El doctor **José Miguel Villarreal** preguntó por cuánto tiempo sería el cese de actividades y si implicaría el cierre de la sede de Valmaría

El **Rector** respondió que la propuesta no se había definido en términos de tiempo. En todo caso, sería un tiempo adecuado para evaluar las estrategias y realizar las adecuaciones, generando las metodologías para abordar los temas propuestos.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** manifestó su acuerdo con la propuesta, y más allá de un cierre de la Universidad, sugirió un alto en el camino para adelantar la reflexión, por lo que solicitó replantear el acontecimiento como un pacto social para repensar la Institución, lo que

---

permitiría conocer con quién se podía contar. Consideró oportuno someter a firma de cada integrante de la Institución de este pacto social, ya que la Universidad se justificaba si cumplía con los siguientes factores: protección de la vida, defensa y enseñanza de los valores de la sociedad, defensa y aplicación de la ley, fomento de un espacio para la crítica y la protesta pacífica, promoción de la calidad académica, y servicio al país. Por último, solicitó realizar un pronunciamiento público para que la sociedad conociera del tema.

El profesor **Alejandro Álvarez** manifestó que tenía un comunicado cuya referencia era la solicitud al Consejo Superior para no que no se suspendiera la actividad académica, por lo que procedió a realizar su lectura.<sup>1</sup>

El estudiante **Oscar Ruiz** manifestó que el día 27 de marzo de 2012 se había celebrado una asamblea estudiantil, convocada por las circunstancias presentadas y por el conocimiento de las discusiones adelantadas en el Consejo Académico. Calificó como complicada la postura de la Dirección frente al fallecimiento de los dos estudiantes y la egresada, ya que el duelo no es de las familias, sino de la comunidad universitaria, por lo que pidió esperar que avanzaran las investigaciones por parte de las autoridades. Insistió en un día de duelo para que la Universidad de manera simbólica ofreciera este espacio.

En segundo lugar, recordó que se vivía en una sociedad violenta y la universidad era la alternativa de esperanza mediante el debate y el dialogo, resaltando que no era un problema de la Universidad Pedagógica, sino de todas las universidades. Se quejó del señalamiento realizado a los docentes y a sus discursos. En relación con la propuesta del pacto social, preguntó si esto no era un señalamiento para aquellos docentes que tenían un pensamiento crítico, que a su vez daba a entender que los estudiantes no tenían opiniones propias y eran manipulados.

Explicó que no encontraba una razón válida, ni justificable para el cierre de la universidad, ya que en dos semanas los problemas de la Institución no se iban a resolver. Frente al planteamiento del reglamento estudiantil, entendía que los vacíos existentes eran una oportunidad para avanzar en los procesos disciplinarios que fomentaban alternativas para la persecución de los estudiantes, así como se habían buscado alternativas para perseguir a profesores que tenían un pensamiento crítico. Explicó que desde su condición de representante estudiantil, siempre había realizado un llamado a la movilización democrática y civilista en todos los escenarios, y a la construcción de la comunidad.

Preguntó por el carácter de las solicitudes realizadas al Cuerpo Técnico de Investigación y de si las adecuaciones físicas mencionadas, incluían unas adicionales. Consideró que la autonomía no sustraía a la Universidad de las discusiones de la sociedad, y que deberían considerarse unos mínimos, resaltando que había puntos de vista para llevar a cabo la discusión. Preguntó si el objetivo del cierre era cambiar los discursos pedagógicos en el aula y la manera como se habían venido presentando.

Solicitó realizar un análisis distinto de los problemas de formación académica, pero que esto no fuese el sustento para el cierre, ni para la modificación de la infraestructura, ya que si bien se permitía el ingreso de una ambulancia y de un carro de bomberos, también permitiría el ingreso de la tanqueta del ESMAD. Concluyó diciendo que la propuesta estaba más enfocada en señalar y dar la espalda a los estudiantes.

El profesor **José Alfonso Martín** señaló que los hechos dejaban ver una situación concreta, los estudiantes universitarios habían fallecido porque “algo” había estallado en la vivienda donde residían, lo que evidenciaba que tenían elementos explosivos, lo que le había llevado a preguntarse cuántas veces no hubiera podido explotar este tipo de cosas en otras situaciones.

---

<sup>1</sup> La comunicación se anexa al acta

Recordó que en la Universidad hay semanas en que se presenta como mínimo un disturbio, días que no hay clase y donde la mayoría de miembros de la Universidad tienen que evacuarla, porque la encuentran insegura e inviable, ya que existe temor por la posibilidad de un accidente.

Denunció que organizaciones paramilitares se habían tomado la Universidad hace algún tiempo; resaltó que no se debe cerrar la Institución; en su lugar se debe sentar a pensar de manera sistemática como le corresponde a la academia, diseñando un plan como corresponde para una dinámica creativa; De otro lado, recordó que en la sesión del Consejo Académico hubo oposición de tres consejeros pero la mayoría estuvo de acuerdo con la propuesta; finalmente, afirmó que la Universidad no podría ser habitable en estos términos, se había llegado al límite; a su juicio la persecución que se mencionaba en otras intervenciones debería probarse e indicó que había errores argumentativos que no eran permisibles, que daban cuenta de que si se vive en un mundo inseguro la Universidad debería estar inserta en la misma dinámica; señaló que a la comunidad de estudiantes y profesores de la Facultad de Educación Física no se le había perdonado terminar el semestre recientemente; finalmente anotó que el Consejo Académico explicó la necesidad del cese, lo que no era una exclusión de los estudiantes.

El doctor **Rodríguez** explicó que las tres personas fallecidas no eran víctimas de la inseguridad presentada en el país, habían muerto en su propia residencia al parecer manipulando explosivos, lo que llevaba a preguntarse al ciudadano del común qué hacían con explosivos en su residencia, lo que no era normal y cambiaba radicalmente la situación.

Afirmó que algo se estaba haciendo mal, por lo que era necesario preguntarse si había o no, docente o administrativo que estaban promoviendo y facilitando este tipo de acciones, lo que era un tema necesario a tener en cuenta en este alto en el camino. Explicó que se alejaba de las intervenciones del representante de los docentes y del representante de los estudiantes, insistiendo que estaba de acuerdo con el alto en el camino, no para excluir a quienes disientan sino para saber con quienes podía contar la Universidad, aclarando que defendía la protesta y la crítica, pero realizada pacíficamente.

El doctor **Perfetti** señaló que no se podía ocultar la muerte de tres personas con diez kilos de explosivos, por lo que discrepaba de la afirmación: “que *los estudiantes eran enemigos de la guerra*” ya que la realidad apuntaba en otra dirección, que debía generar otra reflexión; Igual no compartía la argumentación de que la violencia existía en todos los niveles y que situaciones similares se presentaban en otras universidades; afirmó que debería haber una reflexión tomando en cuenta la contundencia de los hechos, más allá de las argumentaciones que dejaban la discusión en lo ideológico, lo que ameritaba la toma de medidas en las cuales el Rector estuviese respaldado por el Consejo Superior; en esta dirección, no se podía pensar que el ejercicio de reflexión derivaría en la expulsión de docentes, porque este no era el objetivo; consideró que la propuesta de cese no era posible para un tiempo prolongado, por lo que sugirió realizar una sesión extraordinaria del Consejo Superior, en la cual se concretara la metodología de trabajo para los días de reflexión; la suspensión de actividades no significaba que los estudiantes estuviesen excluidos de dicha reflexión, era necesario la definición de una agenda, unas temáticas, ámbitos de participación y una proyección de los resultados esperados; por último ofreció el respaldo al Rector para la toma de acciones.

El doctor **Villarreal** resaltó que los hechos eran contundentes y el estado de la Universidad era crítico por lo que se debían asumir responsabilidades; la Institución tenía problemas de violencia por un lado y a nivel académico por el otro, por lo que se debía pensar cómo se realizaría, con quiénes se contaba y en cuánto tiempo se implementaría la estrategia de reflexión. Aclaró que se debía contar con los estudiantes para adelantar dicha discusión y propuso aprovechar el receso de semana santa y los dos primeros días siguientes para elaborar una propuesta, que permitiera adelantar un plan de acción durante el semestre. Resaltó que el Consejo Superior tenía la obligación de hacerle ver a la sociedad lo que estaba pasando, por lo que era necesario involucrar otros actores que opinaran, pues estas problemáticas no se

---

resolverían solo a nivel interno. Propuso realizar un evento incluyendo a otros sectores de la nación, para realizar una gran reflexión. Para esto aseguró, se necesitaba el compromiso de diversos representantes de docentes y estudiantes, para avanzar en acciones concretas de alcance administrativo y académico. Por último, el diseño del plan estaría en manos del Consejo Académico y la representación de los diversos estamentos, siendo liderado por el Consejo Superior.

El profesor **Álvarez** acogió la necesidad de realizar un *alto en el camino* y avanzar en una reflexión, por lo cual se había expresado, existía el compromiso. Solicitó apoyar la propuesta del doctor Villarreal para invitar actores externos con el fin de generar acuerdos. Insistió que ésta acción no se podría realizar sin los estudiantes, ya que era fundamental que ellos colaboraran y se debía pensar a más largo plazo, un semestre por lo menos para llevar a cabo la reflexión con los ajustes y cambios estructurales. Solicitó al Consejo Superior ofrecer una manifestación expresa de dolor por los estudiantes fallecidos; resaltó que la afirmación de los comportamientos no violentos, mencionada en la comunicación leída, se sustentaba en el conocimiento que se tenía por compañeros y docentes que conocían a los estudiantes y daban fe de que eran estudiantes que tenían posiciones frente a la violencia. De otra parte, recalcó que a la Dirección le correspondía convocar a este duelo y recordar su condición de estudiantes, ya que el Rector era la autoridad sobre todo en los momentos de tragedia. Indicó que lo acontecido había sido una tragedia, y que ya se habían sobrepasado los límites, la muerte era el límite; el Consejo Superior debía liderar el proceso, involucrando a los estudiantes y por último, explicó que acompañaría el sepelio como un mensaje a la sociedad de que la Universidad no abandonaba a los estudiantes, puesto que existía una comunidad que debía dejarse ver, y si tenía sentido la movilización de la Institución.

El profesor **Martín**, explicó que no todos los muertos son iguales, y que es distinto fallecer por hechos naturales que por los infaustos hechos que tenían reunido al Consejo Superior. Recordó que la universidad ya se había manifestado mediante un comunicado frente al tema y explicó que personalmente no le iba a rendir honores a un combatiente caído, ya que el estudiante murió manipulando explosivos. Lamentó la situación presentada, pero no entendía las razones por las cuales una persona joven, había asumido este tipo de posiciones. Enfatizó en que el asunto no se resolvía con una gran asamblea. Expresó que la gran mayoría de los estudiantes querían estudiar y la comunidad se encontraba temerosa, resaltando que también poseían pensamiento crítico y ante ellos la Universidad tenía un gran compromiso.

El **Rector** se lamentó por el uso político de este tipo de situaciones, por lo que aclaró que no se podía comprometer a la institucionalidad, considerando la manera cómo se habían dado estos acontecimientos. Explicó al profesor Álvarez que no había manifestado rechazo ante sus afirmaciones, sino sorpresa. Solicitó respeto frente al dolor de las familias e indicó que a la Institución le correspondía el acompañamiento con el apoyo económico que se dio, las condolencias dadas personalmente al padre del estudiante Oscar Alarcón y con su silencio.

Explicó que cuando se pierde la perspectiva, se somete a la Institución a la irracionalidad, teniendo en cuenta que la Universidad debía caracterizarse por el uso de la racionalidad. Criticó que muchas veces se le da la imagen al Rector de insensible, autoritario e irresponsable y ni siquiera se le concede el beneficio de la duda y explicó que el Consejo Académico había entendido que emitía una recomendación y que tenía un conocimiento y una comprensión diferente, por lo que se atenderían las recomendaciones del Consejo Superior. Finalmente recordó que tenía previsto atender la comisión de servicios a Nápoles (Italia), aprobada por este colegiado entre los días 9 y 13 de abril, por lo que preguntó a los miembros del Consejo sobre la viabilidad de su asistencia.

El doctor **Perfetti** propuso que el señor Rector se ausentara de la comisión de servicios a Nápoles, iniciativa que fue acogida.

---

El Consejo Superior definió que la sesión extraordinaria del Consejo Superior se adelantara el lunes 9 de abril, aclarando que no se suspenderían las actividades académicas.

El profesor **Álvarez** manifestó que no se hacía apología al terrorismo, sino que se hacía apología a la amistad mediante un duelo simbólico. Luego se excusó y se retiró junto con el representante de los estudiantes. (2:37:25)

#### **4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2012 - 2014 (2:37:57)**

El doctor **Chaparro** explicó el procedimiento mediante el cual se había realizado la publicación de la convocatoria y la recepción de las respuestas, según lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Superior, mediante el cual se reglamentó el proceso de designación. Se presentaron las hojas de vida allegada (los doctores Gustavo Montañez Gómez, ex rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Francisco Horacio Salazar Montoya, ex rector de la Universidad del Quindío).

Se sometió a consideración la hoja de vida de los dos ex rectores, teniendo en cuenta que cumplían con los requisitos, para someter a votación la designación del nuevo representante.

Se designó por mayoría al doctor Gustavo Montañez Gómez. Dieron su voto a la postulación del doctor Montañez los siguientes consejeros: Mauricio Perfetti, María Victoria Angulo, Piedad Caballero Prieto, José Miguel Villarreal, José Alfonso Martín y Luis Fernando Rodríguez.

La doctora **María Victoria** sugirió realizar la revisión en el Estatuto General del procedimiento de elección de los miembros de este colegiado, considerando que la elección del representante de los exrectores en otras universidades, se adelanta por sus pares.

El Consejo Superior determinó que el doctor Montañez se posesionara en sesión ordinaria, sin embargo acordó invitar al doctor Montañez a la sesión extraordinaria que se programaría.

#### **5. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL, PERIODO 2012**

El Consejo Superior consideró tratar la elección en la próxima sesión del Consejo Superior.

#### **6. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO 2011 (CIERRE DE VIGENCIA)**

El doctor **Chaparro** presentó a la doctora María Ruth Hernández, Vicerrectora Administrativa y Financiera, al doctor Oscar Ocampo Cortes, Jefe de la División Financiera, al doctor Alfonso Alarcón Lombana, Jefe del Grupo de Contabilidad y al doctor José William Castro, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.<sup>2</sup>

La doctora **María Ruth** realizó la introducción a la presentación de los estados financieros.

El **Rector** recordó que en el segundo semestre de 2010 se había identificado una práctica contable deficiente, lo que conllevó a realizar los ajustes y el ejercicio de depuración en el año 2011.

---

<sup>2</sup> La presentación se anexa al acta.

La doctora **María Victoria** comentó que identificaba una debilidad en las cifras y en los estados financieros, por lo que sugirió su corrección y que en un tiempo prudencial fuese presentado al Consejo Superior un informe de revisión del histórico y de los estados contables que permitiesen empalmar las series.

La doctora **María Ruth** explicó que estaba reconocido, que eran hallazgos de la Contraloría y se había identificado las partidas conciliatorias a realizar.

La doctora **María Victoria** solicitó una fecha de presentación para el Consejo Superior de la revisión de los estados financieros de los últimos años en la Institución, para cumplirle a la Contraloría y para tener estas cifras depuradas.

La doctora **María Ruth** explicó que el informe se podría presentar en la sesión del mes de abril.

El doctor **Perfetti** hizo los siguientes comentarios, indicó que se debieron haber recibido las notas a los estados financieros, ya que sin éstas no se podía aprobar los estados contables; de igual manera solicitó conocer las salvedades realizadas por el Contador, en aras de la transparencia.

El doctor **Alarcón** respondió que las salvedades se realizaron a 31 de diciembre de 2010, en virtud de la falta de razonabilidad de las partidas existentes, ya que se encontraron cifras de pasivos y activos inexistentes, situación que se corrigió a 31 de diciembre de 2011. Agregó que el histórico de los estados financieros 2006 – 2011 y proyectados a 2018, estaban en manos de la calificadora de riesgos y el Departamento Nacional de Planeación para efectos del crédito Valmaría.

El doctor **Perfetti** señaló que la calificación iba a afectar la solicitud ante FINDETER, porque los reparos hechos por la firma eran preocupantes.

La doctora **María Victoria** preguntó qué pasaría con la solicitud del préstamo de FINDETER

El **Rector** solicitó terminar el tema de los estados financieros, ya que en torno a FINDETER se tenía preparado un informe sobre los escenarios.

El doctor **Perfetti** preguntó en relación con el tema jurídico las acciones que se habían adelantado para atender las demandas presentadas a la Institución.

El **Rector** respondió que estas acciones consistían, en primer lugar, en atender oportunamente las situaciones y segundo, en definir una estrategia de defensa con asesores externos en conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad.

El doctor **Perfetti**, preguntó si había salvedades.

El doctor **Alarcón** respondió que no había salvedades a 31 de diciembre de 2011 y que las existentes a 31 de diciembre de 2010 se enviarían a los consejeros.

El doctor **Villarreal** preguntó por la respuesta de la Contraloría al Plan de Mejoramiento de la Institución y si habían sido levantados los hallazgos.

La doctora **María Ruth** respondió que algunos habían sido cerrados, avanzando significativamente en los reportes enviados al ente de control.

El **Rector** respondió que en los procesos de auditoría habían cambiado de fecha y que, por otro lado, la Universidad había adelantado un proceso de acompañamiento con la Universidad Tecnológica de Pereira, a propósito del ejercicio adelantado por *Transparencia por Colombia*, que mostraba resultados satisfactorios en relación con las situaciones anómalas identificadas.

---

El doctor **Perfetti** preguntó por la fecha de recepción de los recursos de la estampilla.

El **Rector** respondió que estaba pendiente la reglamentación del recaudo por parte del Concejo de Bogotá.

El doctor **Perfetti** señaló que una de las razones más importantes para el concepto dado por la calificadora, tenía que ver con la falta de veracidad de la información contable, por lo que solicitó tomar medidas.

La doctora **María Ruth** agregó que de los 33 hallazgos en el área contable para la vigencia 2010, sólo quedaban cuatro pendientes.

El doctor **Perfetti** solicitó se remitiera una comunicación oficial pidiendo se informara sobre la etapa del trámite del préstamo FINDETER.

Se sometieron a consideración los estados financieros, y fueron aprobados por los consejeros presentes. (3:37:24)

Por último, el Consejo Superior determinó que la solicitud de aprobación de la invitación pública para contratar el servicio integral de aseo y cafetería, se trataría mediante consulta electrónica, al igual que los otros asuntos de la agenda no considerados.

La sesión terminó a las 11.22 a.m.

*Original firmada por*

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Presidente del Consejo

*Original firmada por*

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo

---

---